



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece de abril de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: José Arcadio Tobón Pulgarín
Demandado: Protección S.A, Colpensiones y otros
Radicado: 05001-31-05-008- **2018-00719**-00

Teniendo en cuenta que lo solicitado a través del documento recibido en el correo Institucional del Despacho, proveniente de la demandante debido a problemas de conexión de Internet del demandante para la realización de la audiencia virtual, es procedente, se accede a ello; en consecuencia, se APLAZA la audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, señala el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>51</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>14 de abril de 2021</u>, a las 8 a.m.  La Secretaria MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
--